

Objeto: Servicios de apoyo para realizar un Estudio de Transición Justa, en especial Transición Justa Energética y empleabilidad verde para mujeres de 14 países de América Latina y el Caribe (ALC) en el contexto de apoyo al Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de ALC, en el marco del Programa EUROCLIMA LAC.

Proyecto: EUROCLIMA LAC 224400

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

1. PODER ADJUDICADOR

Órgano de contratación	Gerente de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, F.S.P. (en adelante, "FIIAPP" o "la Entidad"), sin perjuicio de la delegación para la formalización del contrato y actos posteriores que se acuerde
Domicilio social	C/ Beatriz de Bobadilla, 18 28040 Madrid (España) Teléfono: + 34 91 591 46 00
Web	https://www.fiiapp.org/
Perfil del contratante	https://contrataciondelestado.es/wps/portal!/ut/p/b0/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAflijU1JTC3ly87KtCIKL0jJznPPzSooSSxLzSIL1w_Wj9KMyU5wK9COdtFUNAtNK3DP8wplDvY1CXNmi3Cu1HW1t9Qtycx0Btv0KYg!!/
Responsable del Contrato	María Teresa Aguilar Serrano

2. REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PLIEGO

Aprobación del Pliego Modelo	Este pliego modelo permanecerá disponible en el perfil del contratante de forma permanente y regirá, junto con el presente CCP, las condiciones administrativas de la licitación.
Aprobación de la licitación	Gerente de FIIAPP., en fecha 04/09/2024

3. OBJETO Y LOTES DEL CONTRATO

Objeto	Servicios de apoyo para realizar un Estudio de Transición Justa, en especial Transición Justa Energética y la creación de empleo verde para mujeres de 14 países de América Latina y el Caribe (ALC) en el contexto de apoyo al Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de ALC, en el marco del Programa EUROCLIMA LAC.	
Código CPV	73220000-0 Servicios de consultoría en desarrollo 75130000-6 Servicios de apoyo a los poderes públicos 90713000-8 Servicios de asesoramiento sobre asuntos ambientales	
División en lotes	Sí	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Justificación	Riesgo para la correcta ejecución del contrato, que procede de la naturaleza del objeto de éste, ya que implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones que lo componen y se vería imposibilitado con varios contratistas. En concreto, la realización de la prestación comprendida en el objeto del contrato desde el punto de vista de especialización técnica de varios conceptos como transición justa, enfoque de género y empleo verde, derivada del carácter unitario y no desagregado del estudio que se propone- aunando todos estos conceptos- que per se necesita de varios especialistas por concepto. Los perfiles profesionales propuestos son los que se han considerado necesarios por pertinencia técnica para la correcta ejecución del objeto del presente contrato.	

Objeto: Servicios de apoyo para realizar un Estudio de Transición Justa, en especial Transición Justa Energética y empleabilidad verde para mujeres de 14 países de América Latina y el Caribe (ALC) en el contexto de apoyo al Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de ALC, en el marco del Programa EUROCLIMA LAC.

Proyecto: EUROCLIMA LAC 224400

4. NECESIDAD DEL CONTRATO

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

<p>Necesidad</p>	<p>EUROCLIMA LAC es un programa de cooperación regional financiado por la Unión Europea, que busca promover el desarrollo ambientalmente sostenible y resiliente al clima en América Latina.</p> <p>Para ello, el programa acompaña procesos orientados a apoyar la implementación de los compromisos del Acuerdo de París, especialmente las Contribuciones Determinadas Nacionalmente (NDC) en 33 países de América Latina y Caribe. El Acuerdo de París indica entre sus principios rectores la igualdad de género.</p> <p>En este contexto, desde Euroclima que se divide en 6 Líneas de Acción (LA). En concreto la Línea de Acción número 6 trata de la inclusión de género y grupos en situación de vulnerabilidad. La FIIAPP- desde el Programa EUROCLIMA, ha acompañado y ha apoyado al Grupo Regional de Trabajo de Género y Ambiente del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de ALC. En el año 2019, el Foro acordó conformar un Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente - Grupo, en el que participan actualmente representantes de 21 países. En las reuniones del Foro de 2021 y 2023, se adoptaron dos Decisiones específicas para la promoción de la Igualdad de Género en la Gestión Ambiental y de Cambio Climático. En el marco de este Grupo, la FIIAPP a través del Programa EUROCLIMA LAC, el Programa de Naciones Unidas para Medio Ambiente (PNUMA) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, en ejercicio de la Presidencia de este Grupo, han apoyado el desarrollo del II Encuentro Regional de este Grupo. El II Encuentro se llevó a cabo el 09 y 10 de mayo en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, en el cual participaron 17 países de manera presencial. Este evento abordó los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Intercambiar experiencias que promuevan la generación de capacidades y la cooperación Sur – Sur.• Identificar propuestas para avanzar en la transversalización del enfoque de género en asuntos ambientales.• Reafirmar el compromiso de los países del Grupo, con la actualización y seguimiento del Plan de Trabajo 2023 – 2025. <p>En el evento, los países reiteraron la importancia de generar información sobre las brechas de género en las diversas dimensiones ambientales y de avanzar en el cumplimiento del Plan de Trabajo del Grupo.</p> <p>El Plan de Trabajo del Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente de ALC, fue aprobado en el XXIII Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de ALC, en octubre de 2023, como parte de la Decisión No. 6 “Avanzando en la implementación de la Igualdad de Género en la Gestión Ambiental en América Latina y el Caribe”. El Plan busca contribuir a cerrar las brechas de género y medio ambiente en los países de América Latina y el Caribe. Dando apoyo a la solicitud de demanda del Grupo Regional de Trabajo a la FIIAPP en el marco de EUROCLIMA LAC, se propone prestar Asistencia Técnica (AT) al Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Ambiente para generar evidencia con datos desagregados por género en el sector de</p>
-------------------------	--

Objeto: Servicios de apoyo para realizar un Estudio de Transición Justa, en especial Transición Justa Energética y empleabilidad verde para mujeres de 14 países de América Latina y el Caribe (ALC) en el contexto de apoyo al Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de ALC, en el marco del Programa EUROCLIMA LAC.

Proyecto: EUROCLIMA LAC 224400

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

	<p>transición justa y en concreto la Transición Energética Justa (TEJ) y el nicho para la creación de empleo verde y el desarrollo socio-económico de la región de ALC. El principal producto de este contrato de AT es:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaborar un Estudio de Transición Justa, en especial Transición Justa Energética (TEJ) y la creación de empleo verde para mujeres de 14 países de América Latina y el Caribe (ALC) en el contexto de apoyo al Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de ALC, en el marco del Programa EUROCLIMA LAC
Justificación	<p>El departamento proponente del contrato considera necesaria la tramitación y formalización del correspondiente expediente, de conformidad con la LCSP, por la falta de disponibilidad de los medios que se pretenden contratar.</p> <p>A estos efectos, este contrato permitirá desarrollar la asistencia técnica precisa y eficaz para la consecución de los fines y el cumplimiento de las obligaciones propias del programa previsto en el apartado que describe las necesidades a satisfacer en el cuadro "Objeto del contrato".</p> <p>A mayor abundamiento, el programa EUROCLIMA LAC se ejecuta de acuerdo a un proceso de diálogo y escucha con las instituciones socias del Programa, cuyo propósito es identificar las necesidades para contribuir con los objetivos del Acuerdo de París en concreto la implementación de las Contribuciones Determinadas a nivel nacional y principios rectores como la igualdad de género entre las poblaciones más vulnerables como las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Por cuanto antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP, se hace constar la idoneidad y contenido del contrato proyectado para satisfacer las necesidades descritas, siendo pertinente, por tanto, la tramitación del correspondiente expediente de contratación.</p>
Informe de insuficiencia de medios	<p>Conforme dispone el artículo 30.3 LCSP, se deja constancia de que la Entidad no dispone en plantilla de profesionales especializados para realizar estos servicios. Por tanto, se debe recurrir al mercado.</p>

5. CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE CONTRATACIÓN

Calificación	Servicio
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Criterios de valoración	Varios criterios objetivos y subjetivos

6. DURACIÓN¹

Duración inicial	Plazo inicial	Desde el día siguiente a la formalización del contrato
	Número de meses	5 meses.

¹ La duración del contrato, al margen del plazo expresado en este documento, está sometida a disponibilidad de presupuesto o su agotamiento y, en su caso, a la vigencia de la necesidad o programa establecido en la Memoria de Necesidad de esta licitación del presupuesto/precio del contrato.

Objeto: Servicios de apoyo para realizar un Estudio de Transición Justa, en especial Transición Justa Energética y empleabilidad verde para mujeres de 14 países de América Latina y el Caribe (ALC) en el contexto de apoyo al Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de ALC, en el marco del Programa EUROCLIMA LAC.

Proyecto: EUROCLIMA LAC 224400

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

Prórrogas	Previsión de prórrogas	Sí, obligatoria y automática para el contratista si la Entidad la requiere.
	Nº de prórrogas	1.
	Duración de cada prórroga	1 mes.
	Justificación de la previsión de prórrogas	La existencia del régimen de prórrogas previsto para el presente contrato viene determinada por la necesidad de mantener, si fuera necesario para la consecución de los fines de la institución, la cobertura adecuada de su ejecución por un tiempo mayor.
Duración total	6 meses.	
Plazos parciales	Sí: Conforme al PPT	<input checked="" type="checkbox"/>
	No	<input type="checkbox"/>
Justificación	La duración inicial del contrato viene motivada por la propia naturaleza de éste y por su objeto, siendo necesaria la estabilidad y continuidad de la prestación durante el tiempo requerido a fin de cumplir con las necesidades a satisfacer.	

7. BOLSA DE VIAJE

Aplica	Sí	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>

8. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

PBL (sin Impuestos)	59.900,00 €	
PBL (con Impuestos)	72.479,00 €	
Componentes	Honorarios por servicios profesionales	
Sistema de determinación de precios	Precios Unitarios referidos a las diferentes prestaciones o a las unidades que se entreguen o se ejecuten cuando se conocen las necesidades a satisfacer. Se entiende incluido en este presupuesto todas las prestaciones descritas en los Pliegos y adicionales ofertadas, así como los gastos directos, indirectos y el beneficio industrial	
Precios parciales	Sí:	<input checked="" type="checkbox"/>
	No	<input type="checkbox"/>
Revisión de precios	Sí, conforme al art. 103 LCSP	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Presupuesto máximo estimativo de tracto sucesivo en función de las necesidades	<p>Sí:</p> <p>Las cuantías estimadas del Contrato no constituyen un compromiso de encargo por parte de la Entidad, representando únicamente una referencia orientativa sin que pueda derivarse de dicha referencia obligación alguna para la Entidad, toda vez que la prestación de actuaciones objeto del contrato estará subordinada únicamente a sus necesidades.</p> <p>En consecuencia, el precio está subordinado a las necesidades de la Entidad durante la duración de contrato</p>	<input type="checkbox"/>

Objeto: Servicios de apoyo para realizar un Estudio de Transición Justa, en especial Transición Justa Energética y empleabilidad verde para mujeres de 14 países de América Latina y el Caribe (ALC) en el contexto de apoyo al Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de ALC, en el marco del Programa EUROCLIMA LAC.

Proyecto: EUROCLIMA LAC 224400

	El precio final del contrato será el resultado de sumar las distintas actuaciones durante la vigencia del contrato que en ningún caso podrá superar el valor estimado pero que podrá en todo caso no llegar a los presupuestos iniciales.	
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Justificación	Según precios de mercado. En concreto, Según precios de mercado. En concreto, se realiza un análisis comparativo de los precios unitarios de cada producto con otros productos de similar naturaleza en el programa EUROCLIMA en la región de América Latina, concluyendo que se pueden tomar los citados precios unitarios como referencia del umbral máximo de dichos productos	

Denominación	Precio máximo por producto (Sin IVA)	IVA (N/A)	Precio máximo por producto (IVA incluido)
Producto 1 (10%)	5.990,00 €	1.257,90 €	7.247,90 €
Producto 2 (15%)	8.985,00 €	1.886,85 €	10.871,85€
Producto 3 (15%)	8.985,00 €	1.886,85 €	10.871,85€
Producto 4 (25%)	14.975,00 €	3.144,75€	18.119,75 €
Producto 5 (35%)	20.965,00 €	4.402,65 €	25.367,65 €
Total	59.900,00 €	12.579,00 €	72.479,00 €

9. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Procede	Sí	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>

10. VALOR ESTIMADO

Método de cálculo aplicado	Valor estimado del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de LCSP (sin impuestos aplicables).	
	Para el cálculo del valor estimado el órgano de contratación ha tenido en cuenta que el precio sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general de mercado en el momento de fijar el presupuesto base de licitación.	
Componentes	Coincide con el PBL.	
Presupuesto de la prórroga (Sin IVA)	Prórroga de plazo de ejecución sin aumento de dotación presupuestaria.	
Componentes	PBL	
Valor estimado (Sin IVA)	Sin IVA	59.900,00 €
	Con IVA	72.479,00 €

11. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

11.1. PLAZOS Y MODO

Modo de presentación	Las ofertas se presentarán en formato electrónico, en los sobres o el sobre remitido a través del enlace electrónico, que estará operativo desde la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP)
-----------------------------	---

Objeto: Servicios de apoyo para realizar un Estudio de Transición Justa, en especial Transición Justa Energética y empleabilidad verde para mujeres de 14 países de América Latina y el Caribe (ALC) en el contexto de apoyo al Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de ALC, en el marco del Programa EUROCLIMA LAC.

Proyecto: EUROCLIMA LAC 224400

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

	<p>El licitador debe incluir los datos de su oferta en la PCSP, cuando ésta se lo solicite, pero también en su respectivo Sobre</p> <p>En caso de discordancia entre lo ofertado en el Anexo II y los datos introducidos en la PCSP se tendrán en cuenta los ofertados en la documentación del Sobre</p> <p>Es obligatorio ofertar la totalidad de los conceptos detallados en el Anexo II. En caso de no presentar oferta para alguno de los conceptos previstos en el referido anexo, se entenderá que se ha ofertado al precio máximo previsto para ese concepto en este Pliego. Si no se hubieran establecidos precios máximos, la oferta no será tomada en cuenta en el proceso de licitación, sin que quepa requerir al licitador su cumplimentación o subsanación una vez realizada la apertura del correspondiente sobre</p>
Plazo mínimo	<p>Abierto (no SARA): 15 días naturales (servicios y suministros)</p> <p>El plazo de presentación de proposiciones será hasta el día y horas que se indican en el Anuncio de licitación, sin perjuicio de su ampliación posterior, una vez publicado el expediente, en caso de no haber licitadores presentados</p>

11.2. SOBRES Y DOCUMENTACIÓN A INCLUIR

Sobre	Documentación
Sobre 1: Documentación administrativa	DEUC o Anexo I
Sobre 2: Oferta de criterios de valoración cuantificables mediante juicio de valor	Memoria Técnica. Este documento tiene carácter tanto de comprobación de los requisitos mínimos del Pliego de Prescripciones Técnicas, como de valoración de los criterios cuantificables mediante juicios de valor, de forma que su no presentación o presentación incorrecta implica la exclusión
Sobre 3: Oferta de criterios de valoración cuantificables mediante la utilización de fórmulas matemáticas	Anexo II: Proposición de criterios evaluables mediante fórmulas.

12. CRITERIOS DE SELECCIÓN: CLASIFICACIÓN, SOLVENCIAS Y OTRAS HABILITACIONES²

Solvencia económica y	Parámetro	Se acreditará mediante el volumen anual de negocios del licitador, referido al mejor ejercicio dentro de los 3 últimos
------------------------------	-----------	--

² **Solvencia por medios externos:**

En caso de recurrir a la solvencia por medios externos, se debe informar al órgano de contratación en el primer sobre de la licitación de lo siguiente:

- Entidad a cuya solvencia se recurre
- Vínculo que le une con tal entidad (subcontratación, UTE, etc.)
- Solvencia que se pretende acreditar a través de la entidad tercera

Objeto: Servicios de apoyo para realizar un Estudio de Transición Justa, en especial Transición Justa Energética y empleabilidad verde para mujeres de 14 países de América Latina y el Caribe (ALC) en el contexto de apoyo al Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de ALC, en el marco del Programa EUROCLIMA LAC.

Proyecto: EUROCLIMA LAC 224400

financiera: Volumen anual de negocios		disponibles, por importe igual o superior al 15% del valor estimado del contrato	
	Forma de acreditación	Personas físicas	Anexo I, por el que se declara responsablemente el volumen anual de negocio.
		Personas jurídicas	Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro correspondiente.
		Empresas de nueva creación	Seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles incumplimientos contractuales por el importe de la solvencia económica
	Justificación	La acreditación del volumen anual de negocios mediante la presentación de las Cuentas Anuales puede ser una forma de garantizar la solvencia económica de un empresario porque proporciona información sobre su capacidad financiera y su estabilidad económica. Las Cuentas Anuales incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, entre otros documentos, que proporcionan una visión detallada de la situación financiera del empresario. Al requerir que el volumen anual de negocios sea igual o superior al 15 % del valor estimado del contrato, se asegura que el empresario tiene un nivel mínimo de capacidad financiera para llevar a cabo el contrato	

Solvencia técnica o profesional:	Requisito	Al menos un contrato dentro de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza material a los del objeto del contrato que suponga el 15% del valor estimado del contrato
---	-----------	---

- Porcentaje, en su caso

De forma previa a la adjudicación el órgano de contratación requerirá al licitador que presente la documentación acreditativa de la solvencia por medio propio o a través del medio externo y la acreditación del vínculo que le une con la entidad a cuya solvencia se recurre

En caso de recurrir a la solvencia económica o financiera de un tercero, se exige documento firmado por los representantes de ambas entidades comprometiéndose a responder solidariamente, en proporción a la solvencia acreditada por cada uno de ellos, por cualquier penalidad, responsabilidad, daño o indemnización que se exija con ocasión al contrato

Esto se justifica en si la finalidad de exigir solvencias es que el licitador pueda responder de la correcta ejecución del contrato, cuando se recurre a la solvencia de un tercero ese tercero debe estar en condiciones de responder como si fuera el contratista principal.

No se puede recurrir a la habilitación profesional ni a los certificados de calidad o medioambientales de un tercero, al referirse a aspectos propios e intrínsecos de la organización y funcionamiento de una empresa, salvo cuando se refieran a una parte residual del contrato que vaya a ejecutar exclusivamente la entidad a cuya solvencia se recurre.

No se admite como medio de acreditación de la solvencia por medios externos una simple declaración responsable, la mera pertenencia al mismo grupo empresarial o cartas de apoyo financiero

Objeto: Servicios de apoyo para realizar un Estudio de Transición Justa, en especial Transición Justa Energética y empleabilidad verde para mujeres de 14 países de América Latina y el Caribe (ALC) en el contexto de apoyo al Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de ALC, en el marco del Programa EUROCLIMA LAC.

Proyecto: EUROCLIMA LAC 224400

Contratos de similar naturaleza	Forma de acreditación	Personas físicas o jurídicas	Certificado de buena ejecución del contrato por el importe requerido
		Empresas de nueva creación	Se requerirá de forma previa a la adjudicación la acreditación de los requisitos de adscripción de medios
	Justificación	Requerir la previa aportación de al menos un contrato dentro de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza material a los del objeto del contrato que suponga el 15% del valor estimado del contrato, puede ser una forma de garantizar la solvencia técnica de un empresario. Al requerir que el empresario haya llevado a cabo un contrato de igual o similar naturaleza material al objeto del contrato, se asegura que tiene experiencia y conocimientos técnicos en el ámbito en cuestión. Además, al requerir que el contrato previo sea de un valor similar, se asegura que el empresario tiene experiencia en contratos de un tamaño similar.	

Momento de acreditación	Generalmente, la acreditación de las solvencias solo se exige al licitador propuesto adjudicatario. No obstante, el órgano de contratación podrá requerir la acreditación con anterioridad en cualquier momento del procedimiento ³ . Se admitirá motivadamente métodos alternativos previa prueba de su equivalente, cuya carga corresponde al licitador
--------------------------------	--

Inscripción en el ROLECE	Sí: Se deberá presentar el certificado de inscripción en el ROLECE o la presentación de la solicitud de inscripción en el ROLECE	<input type="checkbox"/>
	No: Atendidas las circunstancias particulares del sector, limita la concurrencia, por lo que no se exige, conforme al art. 159.4.a) LCSP, en su redacción dada por la DF 23 Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022	<input checked="" type="checkbox"/>

Habilitación profesional	Sí. La siguiente:	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>

13. COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

Medios personales	Requisito	<p>Se deberá adscribir a la ejecución del contrato a 4 personas, que cumplan los siguientes requisitos mínimos establecidos para estos 4 perfiles:</p> <p>Perfil 1. Coordinador/a del Estudio</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudios universitarios en Ciencias Sociales, Ciencias Ambientales, Economía o Ingeniería o afines.
--------------------------	-----------	--

³ Sin perjuicio de lo establecido en este cuadro respecto a la **forma de acreditación** de las solvencias, el órgano de contratación podrá admitir de forma justificada otras formas de acreditación de las solvencias distintas si el licitador justifica la imposibilidad de acreditarlo por los medios preestablecidos, siempre y cuando lo considere apropiado el órgano de contratación

Objeto: Servicios de apoyo para realizar un Estudio de Transición Justa, en especial Transición Justa Energética y empleabilidad verde para mujeres de 14 países de América Latina y el Caribe (ALC) en el contexto de apoyo al Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de ALC, en el marco del Programa EUROCLIMA LAC.

Proyecto: EUROCLIMA LAC 224400

		<ul style="list-style-type: none"> • Posgrado y/o Máster en temas de Desarrollo, Ambiente, Políticas Públicas, Género, Energía, Econometría o Sostenibilidad o afines. • Experiencia Laboral de, al menos, 1 coordinaciones de estudios multipaís y/o regional de estudios de género y/o, transición justa, y/o energía y/o cambio climático. • Experiencia laboral en políticas públicas en medio ambiente, cambio climático y desarrollo sostenible basado en la región de América Latina al menos 5 años. • Dominio del idioma español oral y escrito con un nivel C1, o, ser nacional de un estado cuya lengua oficial sea el español. <p>Perfil 2. Experto en Empleo Verde y Transición Justa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios universitarios en Ciencias Sociales, Ciencias Ambientales, Ingeniería, Economía, Estadística o afines. • Experiencia laboral de al menos 1 estudio de investigación y/o desarrollo de modelos cuantitativos para la formulación de política en acción climática y sus impactos económicos, sobre la seguridad energética e implicaciones sobre el empleo. • Dominio del idioma español oral y escrito con un nivel C1, o, ser nacional de un estado cuya lengua oficial sea el español. <p>Perfil 3. Transición justa y Género</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios universitarios en Ciencias Sociales, Políticas Públicas, Ciencias Ambientales, o afines. • Posgrado y/o Máster en Género o afines. • Experiencia laboral de, al menos, 1 estudio y/o investigación en Estudios de Transición Justa y/o Transición Energética Justa (TEJ) y/o análisis de género. • Experiencia Laboral en apoyo en el diseño y/o implementación, y/o evaluación de políticas públicas nacionales en la región de América Latina de al menos 3 años. • Dominio del idioma español oral y escrito con un nivel C1, o, ser nacional de un estado cuya lengua oficial sea el español. <p>Perfil 4. Comunicador</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios universitarios en Comunicación Social y Periodismo, Ciencias de la Comunicación,
--	--	---

Objeto: Servicios de apoyo para realizar un Estudio de Transición Justa, en especial Transición Justa Energética y empleabilidad verde para mujeres de 14 países de América Latina y el Caribe (ALC) en el contexto de apoyo al Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de ALC, en el marco del Programa EUROCLIMA LAC.

Proyecto: EUROCLIMA LAC 224400

		<p>Ciencias Sociales, Políticas Públicas o Ciencias Ambientales, Diseño Gráfico, o afines.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral en la creación de al menos 1 campaña de difusión de estudios regionales y/o multipaís en América Latina y el Caribe. • Experiencia laboral en la elaboración de piezas audiovisuales, infografías, etc. De al menos 1 año.
	<p>Forma de acreditación</p>	<p>De forma previa a la adjudicación, el licitador propuesto adjudicatario debe presentar CV y titulaciones</p>
	<p>Justificación</p>	<p>Estos perfiles garantizan una adecuada ejecución de las prestaciones objeto de este contrato. En concreto, para la correcta prestación del servicio, se requieren personas con amplia experiencia de trabajo, sobre todo, en la especificidad de la temática de transición justa con especial foco en transición energética justa, empleo verde y enfoque de género y cambio climático.</p> <p>Perfil 1. Dado los requisitos del servicio y el principal producto, se considera clave que los profesionales encargados tengan un historial sólido y una comprensión profunda e integral de los conceptos técnicos de los que se quiere realizar para el análisis de datos que comprende el estudio: transición justa, transición energética justa, empleo verde, enfoque de género. Para el perfil de coordinador se considera que exigiendo, experiencia laboral en políticas públicas en medio ambiente, cambio climático y desarrollo sostenible basado en la región de América Latina al menos 5 años, exigir coordinaciones de estudios multipaís y/o regional de estudios de género y/o, transición justa, y/o energía y/o cambio climático.</p> <p>Perfil 2. Para poder contar con el análisis en Empleo Verde y Transición Justa, se requiere este perfil para traer experiencia sólida en la modelación de empleo verde con datos desagregados por género. Exigir que cuente con experiencia laboral de al menos 1 estudio de investigación y/o desarrollo de modelos cuantitativos para la formulación de políticas en acción climática y sus impactos económicos, sobre la seguridad energética e implicaciones sobre el empleo, se considera clave para que los datos modelados sean origen de datos nacionales del país y recurso para informar en la elaboración de políticas públicas.</p> <p>Perfil 3. Incorporar el concepto de transición justa y perspectiva de género permite incluir una de las principales partes del estudio, el estudio de estos datos nacionales con análisis de género en un proceso de transición justa.</p>

Objeto: Servicios de apoyo para realizar un Estudio de Transición Justa, en especial Transición Justa Energética y empleabilidad verde para mujeres de 14 países de América Latina y el Caribe (ALC) en el contexto de apoyo al Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de ALC, en el marco del Programa EUROCLIMA LAC.

Proyecto: EUROCLIMA LAC 224400

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

		<p>Para ello, se considera que un perfil especializado en Experiencia laboral, de al menos, en 1 estudio y/o investigaciones en Estudios de Transición Justa y/o Transición Energética Justa (TEJ) y/o análisis de género y exigir experiencia Laboral en diseño, implementación y/o evaluación de políticas públicas nacionales en la región de América Latina de al menos 3 años se considera clave para integrar estos conceptos al estudio.</p> <p>Perfil 4. Para poder difundir y comunicar los resultados principales de este estudio, se contempla el perfil de comunicador. Experiencia laboral en la creación de al menos 1 campaña de difusión de estudios regionales y/o multipaís en América Latina y el Caribe y la experiencia laboral en la elaboración de piezas audiovisuales, flyers, infografías, etc. de al menos 1 año.</p>
--	--	---

Medios materiales	Requisito	Todos aquellos medios materiales necesarios para la correcta ejecución de la totalidad de prestaciones previstas en este contrato: las personas adscritas a la ejecución del contrato deberán contar con sus propios equipos (PC/laptop/smartphone), así como con el software/Internet y cualesquiera otros medios necesarios para prestar adecuadamente el servicio requerido
	Forma de acreditación	No se requiera acreditación de forma previa a la adjudicación
	Justificación	Debido a que no se facilitan medios materiales desde FIIAPP, se requiere que el personal adscrito cuente con sus propios medios para prestar correctamente el servicio.

Naturaleza	Obligatoria: Obligación contractual esencial
	Causa de resolución del contrato en caso de incumplimiento

14. MUESTRAS

Procede	Sí. El licitador seleccionado, antes de la adjudicación, presentará las muestras	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>

15. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS⁴

15.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

	Descripción	<p>Conforme a los parámetros de ponderación, se valorarán los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inclusión de todos los apartados solicitados en la memoria técnica
--	-------------	--

⁴ Se consideran todos los criterios de adjudicación obligación contractual esencial y se asocia a su incumplimiento ser causa de resolución del contrato.

Objeto: Servicios de apoyo para realizar un Estudio de Transición Justa, en especial Transición Justa Energética y empleabilidad verde para mujeres de 14 países de América Latina y el Caribe (ALC) en el contexto de apoyo al Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de ALC, en el marco del Programa EUROCLIMA LAC.

Proyecto: EUROCLIMA LAC 224400

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

CS1: Adecuación y calidad del contenido del documento de memoria técnica entregada		<ul style="list-style-type: none"> • Alineación, coherencia y pertinencia del contenido de memoria técnica con los servicios solicitados • Utilización de enfoque interseccional (uso de lenguaje inclusivo, perspectiva de género e inclusión social)
	Documentación a aportar	<p>Aportar en el Sobre 2 (procedimiento abierto): Memoria técnica</p> <p>El documento aportado no debe superar [5] páginas de extensión. Si se supera, no se considerarán las páginas restantes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis del marco contextual y conceptual, en América Latina, de los principales conceptos temáticos de referencia en el estudio: transición justa y transición energética justa, empleo verde con enfoque de género. Con análisis integral de cómo la transición justa y en concreto en la transición energética justa existen nichos de creación y adaptación de empleos verdes para que ocupen las mujeres de la región de AL. - Propuesta metodológica en la recolección, sistematización y análisis de datos desagregados por género. - Cronograma de Trabajo. - Referencias y bibliografía de referencia. <p>No se debe aportar directa o indirectamente ningún dato referente a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmulas, del siguiente Sobre. Hacerlo implica la exclusión automática sin subsanación posible. Esto aplica incluso cuando la documentación se adelante en páginas posteriores a la máxima permitida</p>
	Puntuación máxima	20 puntos
	Justificación	A fin de asegurar la calidad en el producto final- el estudio- que compone este expediente de contratación es fundamental poder valorar la calidad técnica de las propuestas que permita establecer la idoneidad de los ofertantes a través de los criterios de adecuación y calidad del contenido del documento de memoria técnica.
CS2: Concreción y claridad del contenido del documento técnico entregado	Descripción	<p>Conforme a los parámetros de ponderación, se valorarán los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Claridad y concisión del documento • Mención a referencias concretas a instrumentos o metodologías existentes a nivel nacional e internacional.
	Documentación a aportar	Aportar en el Sobre 2 (procedimiento abierto): Memoria técnica

Objeto: Servicios de apoyo para realizar un Estudio de Transición Justa, en especial Transición Justa Energética y empleabilidad verde para mujeres de 14 países de América Latina y el Caribe (ALC) en el contexto de apoyo al Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de ALC, en el marco del Programa EUROCLIMA LAC.

Proyecto: EUROCLIMA LAC 224400

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

		Aplican las mismas consideraciones que en el criterio anterior.
	Puntuación máxima	25 puntos
	Justificación	A fin de asegurar la calidad en el producto final- el estudio- que compone este expediente de contratación es fundamental poder valorar la calidad técnica de las propuestas que permita establecer la idoneidad de los ofertantes a través de los criterios de concreción, coherencia del contenido del documento técnico presentando para ello una propuesta metodológica para esta actividad.

	N.º y descripción	Consideración	Ponderación máxima
Parámetros de ponderación^{5*}	El subcriterio valorado cumple completamente con la descripción de valoración, usa referencias concretas, es precisa y coherente en sus análisis e incluye una metodología de valoración adecuada.	Excelente	80 - 100%
	El subcriterio valorado contiene análisis que no son lo suficientemente precisos, o carece de uno de los elementos.	Bueno	50 - 79%
	El subcriterio valorado carece de referencias concretas, precisión, coherencia o carece de dos de los elementos.	Regular	25 - 49%
	El subcriterio valorado no cumple con la descripción de valoración.	Malo	0 - 24%

Umbral mínimo	No aplica
----------------------	-----------

15.2. CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE O MEDIANTE FÓRMULAS

CO1: Sumatorio de precios unitarios	Descripción	Se dará mayor puntuación a la oferta con la cifra más baja de las ofertas válidamente emitidas. El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo.
--	-------------	---

⁵ La presente matriz de valoración de criterios subjetivos está avalada por los tribunales administrativos de contratación (por todas, Resolución 332/2020 del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Asimismo, de la doctrina anterior se extrae que el sistema y su motivación se consideran correctos; no es necesario que dicha motivación esté constituida por un texto amplio y detallado, basta con que se deduzca fácilmente, lo cual se consigue con el sistema de comparación de ofertas.

Objeto: Servicios de apoyo para realizar un Estudio de Transición Justa, en especial Transición Justa Energética y empleabilidad verde para mujeres de 14 países de América Latina y el Caribe (ALC) en el contexto de apoyo al Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de ALC, en el marco del Programa EUROCLIMA LAC.

Proyecto: EUROCLIMA LAC 224400

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

		Si la cifra oferta coincide con el PBL/presupuesto máximo, la puntuación será 0
	Fórmula	<p>Clasificación = $P \cdot A / B$</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • P: puntuación máxima para este criterio • A: oferta más baja • B: oferta para evaluar
	Documentación a aportar	Anexo II CCP
	Puntuación máxima	35 puntos
	Justificación	Eficiencia en el uso de recursos público derivada de la reducción de precios ofertada por los licitadores, asignando puntos proporcionales a sus reducciones comparadas

CO2: Calidad del personal adscrito a la ejecución del Perfil 1	Descripción	Experiencia adicional al mínimo de 1 coordinación de estudios multipaís y/o regional de estudios de género y/o, transición justa, y/o energía y/o cambio climático.	
	Fórmula	<i>Oferta</i>	<i>Puntos</i>
		1 estudio adicional al mínimo requerido	5 puntos
		2 estudios adicional al mínimo requerido	10 puntos
		3 estudios adicional al mínimo requerido	15 puntos
		4 estudios adicional al mínimo requerido	20 puntos
	Documentación a aportar	Anexo II CCP. De forma previa a la adjudicación se deberá aportar, además, CV	
Puntuación máxima	20 puntos		
Justificación	Por remisión a la justificación del requisito de adscripción de medios personales, una mayor experiencia sobre el mínimo- en el Perfil 1 de Coordinador como perfil con más peso en la composición del equipo requerido y que redunde en una mayor calidad de la ejecución del contrato, al ser un contrato directamente dependiente de este medio.		

16. OFERTAS CON BAJAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS

Cálculo	<p>El cálculo de la baja se llevará a cabo exclusivamente respecto de los criterios objetivos.</p> <p>Deberán cumplirse cumulativamente los dos requisitos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que la oferta económica sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 50% unidades porcentuales.
----------------	--

Objeto: Servicios de apoyo para realizar un Estudio de Transición Justa, en especial Transición Justa Energética y empleabilidad verde para mujeres de 14 países de América Latina y el Caribe (ALC) en el contexto de apoyo al Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de ALC, en el marco del Programa EUROCLIMA LAC.

Proyecto: EUROCLIMA LAC 224400

	<ul style="list-style-type: none"> Que la puntuación obtenida en el resto de los criterios objetivos distintos del precio sea superior en un 75%
Justificación	Son unos parámetros estandarizados que permiten calcular la baja anormal sobre la comparativa de las ofertas o, en su defecto, por comparación con el presupuesto, lo que permite, coherentemente con la fórmula de este pliego para el criterio precio, mantener el mismo parámetro de comparación en ambos casos.

17. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cálculo	<p>Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla, sobre el mínimo legal que le corresponde a cada empresa.</p> <p>Si persiste el empate, se aplicarán sucesivamente los criterios de desempate establecidos en el apartado 2, letras b) a d) del Artículo 147 LCSP.</p>
----------------	---

18. ORGANO DE ASISTENCIA

Procede	Sí. Las personas o cargos aquí relacionados pueden ser sustituidos
Composición	<ul style="list-style-type: none"> Presidencia: Sonsoles de Toledo Vocal jurídico: Beatriz Gonzalez de Castejón Vocal económico: Ana Flores Arce <ul style="list-style-type: none"> Sustituto: Susana Dobado Gonzalez Vocal técnico 1: Ruth Acosta <ul style="list-style-type: none"> Sustituto: Lucia Ballesteros Barbas Vocal técnico 2: Sara Covalada <ul style="list-style-type: none"> Sustituto: Mayte Aida Valdez Secretaria: Sofía Herranz <p>Sustituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> En caso de indisponibilidad de los vocales técnicos o el económico, se sustituirán por las personas indicadas en su respectivo cargo En caso de indisponibilidad de la Presidencia, el vocal jurídico o la Secretaria, se sustituirán, por orden, por las siguientes personas, siempre que el sustituto no ostente ya otro cargo en esta Mesa: <ul style="list-style-type: none"> Beatriz Sevilla Javier Agejas Martínez

19. GARANTÍAS

Económica	Importe	No aplica
------------------	---------	-----------

Objeto: Servicios de apoyo para realizar un Estudio de Transición Justa, en especial Transición Justa Energética y empleabilidad verde para mujeres de 14 países de América Latina y el Caribe (ALC) en el contexto de apoyo al Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de ALC, en el marco del Programa EUROCLIMA LAC.

Proyecto: EUROCLIMA LAC 224400

	Justificación no petición garantía económica ⁶	Conforme al art. 107.1 LCSP, en que se reconoce la posibilidad al órgano de contratación de eximir al adjudicatario de la obligación de constituir garantía definitiva, si se ha adoptado esta decisión sobre la base de los siguientes: Por cuanto antecede, y estando cubiertos la generalidad de los supuestos y responsabilidades a los que está afecta la denominada “garantía definitiva” del artículo 110 LCSP, la Entidad ha decidido no exigir garantía definitiva a la entidad adjudicataria del contrato.
Técnica	Objeto de la garantía	No aplica

20. REQUISITOS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS ADJUDICATARIOS

De carácter medioambiental	Utilización de material reciclado en la prestación del servicio.
Incumplimiento	A tal efecto, será considerado como falta grave el incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución, y como consecuencia, el órgano de contratación podrá optar por la resolución del contrato o establecer penalidades de hasta un 10% del precio del contrato, impuestos aplicables excluido, como tipifica el artículo 202.3 de la LCSP.

21. REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN:

Plazo	El licitador propuesto adjudicatario deberá presentar, en el caso de no haberla aportado con anterioridad, en el plazo de DIEZ (10) días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera enviado el requerimiento la siguiente documentación Si el licitador seleccionado en la propuesta de adjudicación no presentara en tiempo y forma la documentación requerida, el órgano de contratación podrá adjudicar el contrato a la segunda mejor oferta, y así sucesivamente.
Documentación a presentar⁷	1. Anexo I, en caso de no haberlo aportado con anterioridad 2. Escritura depositada e inscrita en el Registro Mercantil

⁶ Conforme al art. 107.1 LCSP, en que se reconoce la posibilidad al órgano de contratación de eximir al adjudicatario de la obligación de constituir garantía definitiva, si se ha adoptado esta decisión sobre la base de los siguientes:

a) El Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (por todas, resolución 448/2013), apunta el carácter abierto de las circunstancias que justifiquen esta decisión.

b) En el presente expediente el abono de la prestación se realizará siempre y cuando haya conformidad previa del contrato por parte de la Entidad, por lo que el contratista no verá retribuidos sus servicios en modo alguno si existe una ejecución defectuosa de los trabajos a contratar o si hay retrasos en el desarrollo de las actuaciones.

c) En relación con lo anterior, se ha establecido un régimen de penalidades específico que, sin perjuicio de lo previsto con carácter general en la LCSP, permitirá detraer de la facturación las cuantías que en su caso procedieran para asegurar el adecuado cumplimiento del contrato.

d) Finalmente, media un suficiente afianzamiento de las responsabilidades del contratista vía seguro de responsabilidad civil profesional (en los términos previstos a tal efecto en el CCP).

⁷

Los **Documentos 2, 3 y 4** pueden sustituirse por el ROLECE. En caso de estar inscritas, también las solvencias

Si el licitador es una persona física española, los **Documentos 2 y 3** se consideran sustituidos por el **DEUC** presentado previamente en el Sobre 1

Si el licitador no es español pero sí tiene domicilio fiscal en un Estado miembro de la Unión Europea:

Objeto: Servicios de apoyo para realizar un Estudio de Transición Justa, en especial Transición Justa Energética y empleabilidad verde para mujeres de 14 países de América Latina y el Caribe (ALC) en el contexto de apoyo al Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de ALC, en el marco del Programa EUROCLIMA LAC.

Proyecto: EUROCLIMA LAC 224400

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Escritura de poder 4. DNI del apoderado 5. Certificación positiva expedida por la Administración Tributaria, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias 6. Certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social 7. Certificado de titularidad bancaria con menos de 3 meses de antigüedad. 8. Certificado de residencia fiscal 9. Documentación acreditativa de la solvencia económica y técnica 10. Documentación acreditativa de los requisitos de adscripción de medios 11. Documentación acreditativa de los criterios de adjudicación ofertados
--	---

22. EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Los 4 perfiles adscritos a medios personales podrán prestar sus servicios de forma remota durante toda la ejecución del contrato
Plazo	Las establecidas en el PPT.
Condiciones	Las establecidas en el PPT.

23. RÉGIMEN DE PAGO

Régimen de pago	los hitos de pago siguientes:	
	Producto y porcentaje de pago	Pago
	P1 (10%)	2 semanas desde el inicio de la ejecución

- Los **Documentos 2 y 3** pueden ser sustituidos por el registro o escrituras correspondientes, según la normativa aplicable en su país de establecimiento
- Los **Documentos 5 y 6** se considera sustituido por el **DEUC^[5]**, presentado previamente en el Sobre 1, y, además, Certificado de residencia fiscal.

Si el licitador es una persona física no es española ni de otro Estado miembro de la Unión Europea, los documentos 1, 2 y 3 pueden ser sustituidos por:

- Los **Documentos 2 y 3** deben ser sustituidos por el **Informe de reciprocidad** según el artículo 68 de la LCSP^[6]
- Los **Documentos 5 y 6** se considera sustituido por el **DEUC**, presentado previamente en el Sobre 1, y, además, Certificado de residencia fiscal.

Si el licitador es una persona jurídica no es española ni de otro Estado miembro de la Unión Europea:

- Los **Documentos 2 y 3** deben ser sustituidos por estos dos documentos, conjuntamente:
 - **Informe** emitido por la **Misión Diplomática Permanente o la Oficina Consular de España del lugar de domicilio de la empresa**, en el que está registrado, sujeto a la acreditación de la empresa, que está registrado en el Registro local profesional, comercial o similar o, en su defecto, que actúa, comercia u opera regularmente en el área (s) de actividad cubierta por el objeto del contrato
 - **Informe de reciprocidad** según el artículo 68 de la LCSP^[6].
- Los **Documentos 5 y 6** se considera sustituido por el **DEUC**, presentado previamente en el Sobre 1, y, además, Certificado de residencia fiscal.

Objeto: Servicios de apoyo para realizar un Estudio de Transición Justa, en especial Transición Justa Energética y empleabilidad verde para mujeres de 14 países de América Latina y el Caribe (ALC) en el contexto de apoyo al Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de ALC, en el marco del Programa EUROCLIMA LAC.

Proyecto: EUROCLIMA LAC 224400

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

	P2. (15%)	2 meses desde el inicio de la ejecución (fin de octubre)
	P3. (15%)	3 meses desde el inicio de la ejecución (fin de noviembre)
	P4. (25%)	4 meses desde el inicio de la ejecución (fin de diciembre)
	P5. (35%)	5 meses desde el inicio de la ejecución (mediados de febrero/fin febrero)
Condiciones	<ul style="list-style-type: none"> Se realizarán los pagos anteriores, una vez realizada la conformidad por parte del servicio y presentada la correspondiente factura En la factura se deberá consignar el número de IBAN titularidad del contratista, al que la Entidad transferirá el importe de las facturas. PAGO SOLO POR TRANSFERENCIA Plazo de pago: 30 días desde fecha de emisión factura, si ésta fuera correcta Las facturas deberán cumplir los requisitos legales exigibles. En la factura se consignará siempre el n°/s de encargo/s 	
Pago directo a subcontratistas	Sí. Conforme a la D.A. 51ª LCSP	
Otras consideraciones	Los licitadores que tengan domicilio fiscal fuera de España, pertenecientes o no a Estados miembros de la Unión Europea deben presentar el certificado de residencia fiscal a efectos del convenio para evitar la doble imposición entre España y el País de residencia.”	

24. PENALIDADES ESPECÍFICAS⁸

Demora en la prestación	Las establecidas en el Pliego Modelo
Ejecución defectuosa	Las establecidas en el Pliego Modelo

25. CAUSAS DE RESOLUCIÓN ESPECÍFICAS PARA ESTE CONTRATO

Procede	No. Aplican las previstas con carácter general en el Pliego Modelo
----------------	--

⁸ Sin perjuicio de la aplicación de las previstas expresamente en la LCSP

Objeto: Servicios de apoyo para realizar un Estudio de Transición Justa, en especial Transición Justa Energética y empleabilidad verde para mujeres de 14 países de América Latina y el Caribe (ALC) en el contexto de apoyo al Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de ALC, en el marco del Programa EUROCLIMA LAC.

Proyecto: EUROCLIMA LAC 224400

26. SUBCONTRATACIÓN

Subcontratación	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
	No	<input type="checkbox"/>
Modo	Obligación del subcontratista de indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica o profesional de los subcontratistas	
Límites	<p>No se permite la subcontratación de las siguientes tareas críticas debiendo las mismas ser ejecutadas directamente por el adjudicatario de conformidad con el artículo 215.2 LCSP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación básica de las prestaciones del contrato. • Interlocución con la Entidad. • En caso de preverse tratamiento de datos de carácter personal, el contratista, como Encargado de Tratamiento, no puede subcontratar ninguna de las prestaciones que comporten el tratamiento de datos personales, salvo los servicios auxiliares necesarios para el normal funcionamiento de los servicios del encargado 	

27. OFERTAS INTEGRADAS Y VARIANTES

Procede⁹	Sí, respecto de los siguientes Lotes	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>

28. OBLIGACIONES LABORALES

Subrogación	No aplica
Convenio colectivo aplicable	No aplica

⁹ En las siguientes condiciones:

- Se autoriza su presentación
- Aplican como requisitos mínimos el sumatorio de los requisitos de ambos Lotes (solvencias y adscripción de medios) y modalidades de presentación.
- Aplican los mismos requisitos técnicos exigidos en los pliegos para cada lote
- Su presentación es potestativa para los licitadores. Se puede ofertar solo a uno de los 2 Lotes y/o a ambos de forma individual.
- Todo licitador que desee presentar una oferta integradora, debe necesariamente presentar una oferta individual válida a cada uno de los lotes que integren aquella.
- Asimismo, cada licitador solo podrá presentar una oferta integradora.
- Los criterios de adjudicación a aplicar son los mismos para valorar los lotes individualmente considerados y los lotes integrados en la oferta conjunta.
- Que el pliego contenga la ponderación asignada a cada lote según su importancia relativa, de modo que se posibilite la comparación objetiva.
- Solo se adjudicará el contrato a una oferta integradora se garantice que es más ventajosa que la suma ponderada de las mejores ofertas individualmente consideradas.
- Igualmente, es requisito indispensable que iguale o mejore individualmente la puntuación obtenida en cada uno de los lotes integrados a la obtenida por la oferta individual presentada por el mismo licitador.
- A los anteriores efectos, se considera que cada Lote tiene una ponderación (%) equivalente al de su presupuesto individual en la suma de ambos

Objeto: Servicios de apoyo para realizar un Estudio de Transición Justa, en especial Transición Justa Energética y empleabilidad verde para mujeres de 14 países de América Latina y el Caribe (ALC) en el contexto de apoyo al Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de ALC, en el marco del Programa EUROCLIMA LAC.

Proyecto: EUROCLIMA LAC 224400

29. RECURSO ADMITIDO CONTRA LA LICITACIÓN

Plazo	15 días hábiles para la presentación de recurso Especial: potestativamente, a elección del recurrente, cuando el valor estimado superior sea superior a: <ul style="list-style-type: none"> • 100.000,00 € (suministros y/o servicios) • 3.000.000,00 € (obras) 	<input type="checkbox"/>
	1 mes para la interposición de recurso de alzada y/o, en su caso, reposición: cualquier importe	<input checked="" type="checkbox"/>
Computo	El cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante el anuncio de licitación o adjudicación	

30. ACLARACIONES Y PETICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Alcance	Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria que sea necesaria para la presentación de su oferta	
Modo	A través de la plataforma del sector público: en preguntas	
Plazo	Procedimientos abiertos y abiertos simplificados: 7 días naturales	

31. TRATAMIENTO Y CESION DE DATOS

Tratamiento de datos de carácter personal	Sí: La ejecución requiere del tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Cesión de datos de a terceros	Sí: La ejecución requiere la cesión de datos personales al contratista por cuenta del responsable del tratamiento	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>

Objeto: Servicios de apoyo para realizar un Estudio de Transición Justa, en especial Transición Justa Energética y empleabilidad verde para mujeres de 14 países de América Latina y el Caribe (ALC) en el contexto de apoyo al Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de ALC, en el marco del Programa EUROCLIMA LAC.

Proyecto: EUROCLIMA LAC 224400

ANEXO I: DECLARACIÓN RESPONSABLE

Nombre		
Apellidos		
DNI o equivalente		
Representación	En nombre propio	<input type="checkbox"/>
	En representación de la siguiente Entidad	<input type="checkbox"/>
Denominación social		
NIF		
Domicilio social		
Teléfono		
Correo electrónico		

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1. Legalidad:

- Que, tanto como licitador como en el caso de resultar adjudicatario, me someto a la totalidad de los documentos contractuales de esta licitación, y en concreto al Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, al Cuadro de Características Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas, sin salvedad o reserva alguna.
- Que yo / la sociedad a la que represento se somete a las leyes, jurisdicción y juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, en concreto a los juzgados y tribunales de la localidad donde tiene su sede la Entidad, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.
- Que, declaro el compromiso de la persona/entidad que represento con los más altos estándares en relación con el cumplimiento de los estándares legales, éticos y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar fraude, corrupción y conflicto de intereses, comunicando a las autoridades apropiadas cualquier incumplimiento observado.

2. Capacidad y representación:

- Que el licitador no está incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Que el licitador no está incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar de las previstas en la normativa de su país de origen, si es diferente a España.
- Que el licitador no está incluido en el Sistema de Detección Precoz y Exclusión (EDES) de la Unión Europea. Que como firmante de la declaración se ostenta la debida capacidad (en caso de licitador persona física) o representación de la sociedad que presenta la proposición (en caso de licitador persona jurídica)
- En su caso, que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación.

3. Confidencialidad. Marcar una opción. Si no se marca ninguna, se entiende que no hay datos confidenciales

- Que la oferta presentada NO contiene datos de carácter confidencial.
- Que la oferta presentada SI contiene datos o documentos de carácter confidencial, conforme al detalle que, de forma clara y precisa, se indica a continuación:

Documento	Páginas	Justificación
-----------	---------	---------------

Objeto: Servicios de apoyo para realizar un Estudio de Transición Justa, en especial Transición Justa Energética y empleabilidad verde para mujeres de 14 países de América Latina y el Caribe (ALC) en el contexto de apoyo al Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de ALC, en el marco del Programa EUROCLIMA LAC.

Proyecto: EUROCLIMA LAC 224400

- 4. Obligaciones en materia de discapacidad.** Marcar una opción. Si no se marca ninguna, se entiende que no aplica
- Que la empresa a la que represento NO está obligada a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes, por no emplear a un número de 50 o más trabajadores.
 - Que la empresa a la que represento SÍ está obligada a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes, por emplear a un número de 50 o más trabajadores.
- 5. Obligaciones en materia de igualdad.** Marcar una opción. Si no se marca ninguna, se entiende que no aplica.
- Que la empresa a la que represento NO está obligada a contar con un plan de igualdad por no encontrarse en ninguno de los supuestos previstos en la nueva Disposición Transitoria Décima Segunda de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, en la redacción dada por el Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.
 - Que la empresa a la que represento SÍ está obligada a contar con un plan de igualdad, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en la nueva Disposición Transitoria Décima Segunda de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, en la redacción dada por el Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Aportar
- 6. Obligaciones laborales**
- Que manifiesta que cumple con todas las obligaciones laborales que le impone la legislación vigente.
 - Que se compromete a justificarlo documentalmente (pago de salarios, etc.) cuando sea requerido por el órgano de contratación
- 7. Obligaciones en materia de anticorrupción:**
- Que es interés del licitador apoyar la acción de la Entidad para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de su incumplimiento.
 - Que, estando interesado en licitar en el referido expediente de contratación, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso.
 - Que ni ha ofrecido ni ofrecerá dinero o cualquier otra dádiva a fin de que:
 - Personal de la Entidad con competencia referida a una licitación o contrato hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones
 - O para que hagan valer la influencia de su cargo ante otro empleado de la Entidad con la competencia descrita, a fin de que éstos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.
 - Que ninguna persona relacionada con este licitador ha hecho ni hará valer su relación o influencia sobre personal de la Entidad con la competencia descrita, a fin de que estos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.
 - Asimismo, declaro y garantizo en relación con cualquier contrato celebrado con la Entidad:



Objeto: Servicios de apoyo para realizar un Estudio de Transición Justa, en especial Transición Justa Energética y empleabilidad verde para mujeres de 14 países de América Latina y el Caribe (ALC) en el contexto de apoyo al Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de ALC, en el marco del Programa EUROCLIMA LAC.

Proyecto: EUROCLIMA LAC 224400

- Que directa o indirectamente no ha entregado, y no entregará, ningún obsequio o comisión a ningún empleado o representante de la Entidad.
- Que directa o indirectamente no ha pactado, ni pactará, el pago de comisión alguna a ningún empleado o representante de la Entidad.
- Que expresamente acepto que si este licitador, o quienes actúen en su nombre y representación, infringe lo dispuesto en este acuerdo, la Entidad podrá resolver todos los contratos suscritos con el adjudicatario o licitador y las sociedades de su grupo y reclamar cualesquiera daños y perjuicios económicos que tal resolución le cause.
- Que este licitador se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto pactar precios con otros licitadores a los efectos de vulnerar la libre concurrencia.
- Que este licitador asume las consecuencias previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En virtud de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo

8. Subcontratación: Marcar una opción. Si no se marca ninguna, se entiende que no aplica.

- El licitador NO tiene la intención de subcontratar alguna parte del contrato con terceros.
- El licitador SI tiene previsto subcontratar las siguientes partes del contrato con los siguientes subcontratistas:
 - [Parte del contrato]con el subcontratista , con domicilio en (C.P.), calle nº , piso teléfono y NIF
 - Que notificará al órgano de contratación cualquier modificación que sufra esta información durante la ejecución del contrato principal, y toda la información necesaria sobre los nuevos subcontratistas.

9. Grupos de empresa. Que, en los términos del artículo 42.1 Código de Comercio la empresa dominante y las dependientes que concurren a la presente licitación son las siguientes:

Empresa dominante:	(concorre/no concorre)
Empresas dependientes que concurren a la licitación:	<i>(si no se rellena se entiende que no aplica)</i>

10. Condiciones subjetivas del licitador. Marcar una opción. Si no se marca ninguna, se entiende que no aplica.

- Que la sociedad a la que representa es una PYME
- Que el licitador no es nacional de un Estado miembro de la Unión Europea Europea o signatario del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en cuyo caso aportará, de resultar propuesto adjudicatario de la licitación, la siguiente documentación:
 - Personas jurídicas: Informe expedido por la Misión Diplomática Permanente u Oficina Consular de España del lugar del domicilio de la empresa, en el que se haga constar, previa acreditación por la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del Contrato.

Objeto: Servicios de apoyo para realizar un Estudio de Transición Justa, en especial Transición Justa Energética y empleabilidad verde para mujeres de 14 países de América Latina y el Caribe (ALC) en el contexto de apoyo al Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de ALC, en el marco del Programa EUROCLIMA LAC.

Proyecto: EUROCLIMA LAC 224400

- Personas físicas y jurídicas: Informe de reciprocidad a que se refiere el artículo 68 de la LCSP.
- Ninguna de las anteriores

11. Grupos de empresa. Marcar una opción. Si no se marca ninguna, se entiende que no aplica.

- La empresa a la que representa NO pertenece a ningún grupo de empresas.
- La empresa a la que representa SI pertenece al grupo empresarial denominado: En este caso, en la presente licitación:
 - NO concurren otras empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio.
 - SI concurren las siguientes empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio:
 -
 -

12. Uniones Temporales de Empresa (UTE). Marcar una opción. Si no se marca ninguna, se entiende que no aplica.

- NO concurre en UTE.
- SI concurre en UTE, con la/s siguiente/s entidad/es: a cuyo efecto ambos representantes de las empresas constituyentes de la UTE:
 - Manifiestan su voluntad de constituir una unión temporal de empresas (UTE) comprometiéndose, en caso de resultar adjudicatarios del contrato objeto de licitación a formalizar la constitución de dicha UTE en escritura pública
 - La participación que cada empresa ostentará en la Unión Temporal de Empresas será la siguiente:
 - Empresa 1:
 - Denominación:
 - % de participación:
 - Empresa 2:
 - Denominación:
 - % de participación:
 - Designan como representante único de la UTE a (En el supuesto de que se designe como representante de la unión a una persona jurídica, deberá designarse asimismo un representante que sea persona física con poderes bastantes para actuar por la misma.

13. Solvencia. Marcar una opción. Si no se marca ninguna, se entiende que aplica el primer punto.

- Que el licitador cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos, en las condiciones que establezca este CCP.
- Que para acreditar la solvencia necesaria para celebrar el contrato, la empresa a la que representa
 - NO se basará en la solvencia y medios de otras entidades.
 - SI se basará en la solvencia y medios de la siguiente Entidad: a cuyo efecto los representantes de ambas entidades manifiestan:
 - Que la solvencia o medios que pone a disposición la entidad es:

Objeto: Servicios de apoyo para realizar un Estudio de Transición Justa, en especial Transición Justa Energética y empleabilidad verde para mujeres de 14 países de América Latina y el Caribe (ALC) en el contexto de apoyo al Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de ALC, en el marco del Programa EUROCLIMA LAC.

Proyecto: EUROCLIMA LAC 224400

- Que durante toda la ejecución del contrato dispondrán efectivamente de la solvencia o medios que se describen en este compromiso
- Que la disposición efectiva de la solvencia o medios descritos no está sometida a condición o limitación alguna.
- Que la empresa a cuya solvencia se recurre acreditará la solvencia cuando se le requiera a la empresa licitadora
- Personas físicas: Que mi volumen anual de negocios referido al periodo entre Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. y Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. es el siguiente: €

Fecha, firma y DNI del declarante

Objeto: Servicios de apoyo para realizar un Estudio de Transición Justa, en especial Transición Justa Energética y empleabilidad verde para mujeres de 14 países de América Latina y el Caribe (ALC) en el contexto de apoyo al Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de ALC, en el marco del Programa EUROCLIMA LAC.

Proyecto: EUROCLIMA LAC 224400

ANEXO II: PROPOSICIÓN EVALUABLE MEDIANTE CRITERIOS OBJETIVOS

Nombre		
Apellidos		
DNI o equivalente		
Representación	En nombre propio	<input type="checkbox"/>
	En representación de la siguiente Entidad	<input type="checkbox"/>
Denominación social		
NIF		

OFERTA:

- Que siendo conocedor de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de este contrato se obliga a realizar la prestación en que consiste con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por los siguientes precios y criterios de adjudicación¹⁰:

1. Oferta Económica: Sumatorio de precios unitarios Se dará mayor puntuación a la oferta con la cifra más baja de las ofertas válidamente emitidas. El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo. Si la cifra oferta coincide con el PBL/presupuesto máximo, la puntuación será 0	Precio total ofertado (sin Impuestos aplicables)	€																					
	Impuestos aplicables	€																					
	Precio total ofertado (con Impuestos aplicables)	€																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Denominación</th> <th>Precio máximo por producto (Sin IVA)</th> <th>Precio ofertado (Sin IVA)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Producto 1 (10%)</td> <td>5.990,00 €</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Producto 2 (15%)</td> <td>8.985,00 €</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Producto 3 (15%)</td> <td>8.985,00 €</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Producto 4 (25%)</td> <td>14.975,00 €</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Producto 5 (35%)</td> <td>20.965,00 €</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>59.900,00 €</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Denominación	Precio máximo por producto (Sin IVA)	Precio ofertado (Sin IVA)	Producto 1 (10%)	5.990,00 €		Producto 2 (15%)	8.985,00 €		Producto 3 (15%)	8.985,00 €		Producto 4 (25%)	14.975,00 €		Producto 5 (35%)	20.965,00 €		Total	59.900,00 €		
Denominación	Precio máximo por producto (Sin IVA)	Precio ofertado (Sin IVA)																					
Producto 1 (10%)	5.990,00 €																						
Producto 2 (15%)	8.985,00 €																						
Producto 3 (15%)	8.985,00 €																						
Producto 4 (25%)	14.975,00 €																						
Producto 5 (35%)	20.965,00 €																						
Total	59.900,00 €																						
2. Calidad del personal adscrito a la ejecución del Perfil 1	Oferta	Marca una opción																					

¹⁰ Se debe ofertar una cifra en euros (€) con hasta un máximo de 2 decimales. Si no se especifica la moneda ofertada o se especifica una moneda distinta a euros (€) se entenderá formulada la oferta en euros (€). Si se especifican más decimales que 2, no se considerarán los siguientes. En caso de discrepancia entre lo ofertado en este Anexo y lo introducido en la PCSP, se tendrá en cuenta lo ofertado en este Anexo. Si no se oferta algún precio de este Anexo, se entiende ofertado el precio máximo previsto en el Pliego. De no contener precios máximos el Pliego, la oferta será excluida sin subsanación posible. En el supuesto de que los pliegos hayan previsto precios unitarios máximos, el importe de cada uno de los precios unitarios ofertados deberá ser igual o inferior a los fijados para la presente licitación, siendo causa de exclusión no cumplir con este requisito. La misma consecuencia tendrá la presentación de una oferta cuyo precio total supere el presupuesto base de licitación



Objeto: Servicios de apoyo para realizar un Estudio de Transición Justa, en especial Transición Justa Energética y empleabilidad verde para mujeres de 14 países de América Latina y el Caribe (ALC) en el contexto de apoyo al Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de ALC, en el marco del Programa EUROCLIMA LAC.

Proyecto: EUROCLIMA LAC 224400

	1 estudio adicional al mínimo requerido	<input type="checkbox"/>
	2 estudios adicional al mínimo requerido	<input type="checkbox"/>
	3 estudios adicional al mínimo requerido	<input type="checkbox"/>
	4 estudios adicional al mínimo requerido	<input type="checkbox"/>

- Para la elaboración de la presente oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Fecha, firma y DNI del ofertante (y sello de empresa, en su caso)